



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01035665- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en la cual solicita la renovación de designación de la Dra. Cecilia Corona Martínez y la designación de la Dra. Gabriela Milone y Dr. Guillermo De Santis como Miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Letras"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1612/2023 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la Resolución N° 330/2023 del Honorable Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 6° del reglamento de referencia establece que los integrantes del Comité Académico del Doctorado serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Decana, previa consulta a la Secretaria de Posgrado quien a su vez tomará en consideración las propuestas de las Direcciones de las Escuelas y Departamentos correspondientes;

Que la duración prevista de estas autoridades es de cuatro años;

Que la Comisión de Enseñanza, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2023, aconseja hacer lugar el presente pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RENOVAR la designación de la Dra. Cecilia CORONA MARTINEZ, a partir del día 6 de noviembre de 2023 y por el término de cuatro años, como Miembro del Comité Académico del Doctorado en Letras.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Gabriela MILONE como Miembro del Comité Académico de la

carrera de Doctorado en Letras, desde el 8 de noviembre de 2023 y por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al Dr. Guillermo DE SANTIS como Miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Letras, desde el 8 de noviembre de 2023 y por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese a lxs interesadxs, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.